

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca concurso para la adquisición de los elementos necesarios destinados a la instalación del Servicio de Defensa contra Incendios en los pueblos de la provincia de Madrid, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas expuestas en esta Sección.

Las ofertas del material se formularán por lotes independientes.

Lote número 1.—Dieciocho motosierras. Precio tipo del lote: 180.000 pesetas.

Lote número 2.—Tres estaciones radiotelefónicas fijas, seis estaciones radiotelefónicas móviles, seis estaciones radiotelefónicas portátiles y tres rectificadores para carga de baterías. Precio tipo del lote: 674.100 pesetas.

Lote número 3.—Tres vehículos de segunda salida todo terreno. Precio tipo del lote: 4.350.000 pesetas.

Lote número 4.—Tres vehículos de primera salida todo terreno. Precio tipo del lote: 1.800.000 pesetas.

Lote número 5.—Ciento ochenta extintores de mochila. Precio tipo del lote: 254.700 pesetas.

Lote número 6.—Tres equipos motobomba portátiles de alta presión, con 240 metros de manguera. Precio tipo del lote: 291.600 pesetas.

Plazo de entrega del material: cincuenta días naturales. Las garantías provisionales son: 4.500 pesetas, 16.852,50 pesetas, 83.625 pesetas, 39.000 pesetas, 6.367,50 pesetas y 7.290 pesetas, respectivamente, para cada lote.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia autorizada de poder que figura en el sobre correspondiente), enterado del anuncio publicado con fecha

en el "Boletín Oficial del Estado" y demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la adquisición de material para la instalación del Servicio de Defensa contra Incendios en los pueblos de la provincia de Madrid, ofrece el suministro de todo el material comprendido en el lote número, cuyas características principales son, por el precio de pesetas (en letra), comprometiéndose a su entrega en el plazo de días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de este material por plazo de, a contar desde la fecha del acta de recepción, aceptando sin reserva alguna cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso, comprometiéndose, asimismo, a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—68.743)

Sección de Beneficencia y Sanidad

Se convoca subasta para el suministro de pescado fresco durante el año 1967, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Sección.

El presupuesto aproximado de este suministro ha sido calculado en 600.000 pesetas.

Precio tipo: Se señala como precio tipo por kilogramo, en cada decena, el medio de venta al por mayor de la clase exigida, cotizado en el Mercado Central de Pescado, según relación de precios facilitada por el Jefe de dicho mercado. En este precio tipo se entenderá incluido el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Garantía provisional: 18.000 pesetas, 3 por 100 sobre 600.000 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Sección de Beneficencia y Sanidad de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de pescado fresco durante el año 1967, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), se comprometo a realizarlo, con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura, extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación de (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—68.744)

EDICTO

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.797, expediente de adopción de Isabel García Herrera (332-1-21.033), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 23 de febrero de 1964, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.550)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de marzo, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación y conservación de papeleras con publicidad en las vías públicas de la capital.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.747)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de enero pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de un tren infantil en la Casa de Campo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.748)

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de la parcela núm. 26, en el Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Tipo: 2.310.000 pesetas.

Garantía provisional: 39.650 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 26, en el Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.749)

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de la parcela núm. 27, en el Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Tipo: 2.310.000 pesetas.

Garantía provisional: 39.650 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 27, en el Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de marzo de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.750)

Negociado de Reclutamiento del distrito de Carabancheles

EDICTO

De conformidad con los artículos 151 y 152 del Reglamento de Reclutamiento, serán declarados prófugos los individuos del reemplazo de 1967 que se relacionan a continuación, por no haberse presentado al acto de clasificación celebrado el día 19 de febrero último, sin hallarse comprendidos en alguno de los casos del artículo 114, de no presentarse antes del tercer domingo del mes de marzo; y no habiéndolo efectuado, se instruye expediente a cada uno de ellos y se requiere a cuantas personas conozcan y puedan facilitar datos respecto a su paradero o el de algún familiar.

NUMERO DE ALISTAMIENTO.—NOMBRES Y APELLIDOS.—NATURALEZA

- 9.—José Agenjo Carralero. — Madrid-Latina.
40.—Julían Alonso del Cerro. — Carabanchel Bajo.
45.—Carlos Alonso Jara. — Madrid-Latina.
46.—Jesús Alonso Martín. — Madrid-Latina.
47.—Hipólito Alonso Melo. — Carabanchel Bajo.
67.—Luis Alvarez López. — Madrid-Latina.
68.—Ángel Alvarez Martín. — Carabanchel Bajo.
75.—Juan Amador Escudero. — Carabanchel Bajo.
137.—Antonio Avalos Navarro. — Carabanchel Bajo.
156.—Enrique Baonza Fabián. — Madrid-Latina.
168.—Jesús Barrio Barquín. — Carabanchel Bajo.

- 180.—Emilio Bascuñana Ruiz. — Madrid-Palacio.
192.—Vicente Beneitez Cantero. — Madrid-Latina.
200.—Tomás Bergara del Campo. — Madrid-Latina.
208.—Ramón A. Berruero Domínguez. — Carabanchel Bajo.
232.—Sebastián Bravo Martínez. — Madrid-Latina.
256.—Enrique Cabrera Hernando. — Carabanchel Bajo.
258.—José Manuel Cáceres Aparicio. — Madrid-Latina.
276.—Marcelo Cambrero Fernández. — Carabanchel Bajo.
332.—Carlos Cascante Lázaro. — Madrid-Latina.
346.—Ricardo Castella Zaragoza. — Madrid-Latina.
356.—José María J. Castro Colubí. — Carabanchel Bajo.
371.—Jaime Cabrera Hernández. — Madrid-Latina.
385.—Juan M. Cisterna Aparicio. — Carabanchel Bajo.
393.—Jesús Coloa Yusta. — Carabanchel Bajo.
402.—Roberto Contreras de la Fuente. — Madrid-Latina.
431.—Diego de la Cruz Jiménez. — Carabanchel Bajo.
432.—José L. de la Cruz López. — Madrid-Latina.
435.—Agustín Cuadrado Gómez. — Madrid-Latina.
441.—Santiago Cuesta Cruz. — Madrid-Latina.
446.—Rogelio Chamorro Ventura. — Carabanchel Alto.
463.—Sebastián Díaz Cantó. — Carabanchel Bajo.
480.—Antonio A. Díaz Pérez. — Carabanchel Bajo.
481.—Julio Díaz Prieto. — Madrid-Latina.
484.—Martín Díaz Rivera. — Madrid-Latina.
497.—Antonio Dohia Hernández. — Carabanchel Bajo.
525.—Juan C. Escolar García. — Madrid-Palacio.
527.—Julio Escudero de la Cruz. — Carabanchel Alto.
534.—Miguel Estepar Chaves. — Carabanchel Alto.
547.—Antonio Fernández Amador. — Carabanchel Bajo.
572.—Ángel Fernández López. — Madrid-Latina.
604.—Francisco Ferreira Alvarez. — Carabanchel Bajo.
609.—Luis Ferrete Ponce. — Madrid-Latina.
624.—Antonio Froilán Rivas. — Carabanchel Bajo.
631.—Apolonio Fuentes Urriela. — Carabanchel Alto.
653.—Fernando Gañán Barroso. — Madrid-Palacio.
690.—Luis García Gómez. — Madrid-Latina.
706.—Miguel García Jiménez. — Carabanchel Bajo.
724.—Miguel García Núñez. — Osuna (Sevilla).
719.—Valentín García Merino. — Carabanchel Bajo.
825.—Francisco González González. — Madrid-Latina.
857.—José M. González Sanz. — Madrid-Palacio.
891.—José L. Gutiérrez Montero. — Madrid-Latina.
902.—Elías de las Heras Arroyo. — Carabanchel Bajo.
904.—Jesús Heredia Heredia. — Carabanchel Bajo.
925.—Miguel A. Hernández Tajada. — Carabanchel Bajo.
969.—Diego Iglesias García. — Madrid-Latina.
972.—Juan M. Iglesias Guerrero. — Madrid-Latina.
994.—Pedro Jiménez Costa. — Carabanchel Bajo.
1.006.—Francisco J. Jiménez Rivero. — Carabanchel Bajo.
1.009.—Manuel Jiménez Silva. — Carabanchel Bajo.
1.053.—Manuel López Antelo. — Madrid-Latina.
1.122.—Francisco Luan Salcedo. — Carabanchel Alto.
1.149.—Carlos Manso Martín. — Madrid-Latina.

- 1.164.—Luis Marín Figueroa. — Madrid-Latina.
1.188.—Santiago Martín Cerrada. — Madrid-Latina.
1.222.—Antonio Martín Rodríguez. — Carabanchel Bajo.
1.224.—Manuel Martín Rodríguez. — Madrid-Latina.
1.230.—Andrés Martín Vallejo. — Carabanchel Bajo.
1.232.—Pedro Martínez Amo. — Carabanchel Alto.
1.252.—José L. Martínez Montero. — Madrid-Latina.
1.253.—Alfonso Martínez Montoya. — Carabanchel Alto.
1.272.—Francisco Matilla Suárez. — Madrid-Latina.
1.276.—Felipe Mayoral Algaba. — Madrid-Latina.
1.282.—Juan A. Medina Martín. — Carabanchel Bajo.
1.283.—Eduardo Mejuto Arroyo. — Madrid-Palacio.
1.290.—Antonio Menéndez Prados. — Madrid-Palacio.
1.331.—Ángel Morales Horcajuelo. — Carabanchel Alto.
1.342.—Francisco Moreno Blázquez. — Carabanchel Bajo.
1.354.—Nilamón Moreno Piñeiro. — Carabanchel Bajo.
1.358.—José F. Moreno Sanz. — Carabanchel Alto.
1.375.—Rafael Muñoz Lobato. — Carabanchel Bajo.
1.412.—Gaspar Núñez Alonso. — Carabanchel Bajo.
1.415.—Juan A. Núñez Trigueros. — Carabanchel Alto.
1.473.—Julio Pardo Montes. — Madrid-Latina.
1.521.—José L. Pérez González. — Madrid-Palacio.
1.544.—José M. Pérez Ventura. — Madrid-Latina.
1.549.—Ernesto Picazo Cárdenas. — Madrid-Latina.
1.585.—Ángel del Pozo Jiménez. — Carabanchel Bajo.
1.590.—José Prat Jiménez. — Madrid-Latina.
1.594.—José Prieto Díaz. — Carabanchel Bajo.
1.605.—Juan R. Quintanilla García. — Madrid-Latina.
1.650.—Pedro Rico Navarro. — Carabanchel Bajo.
1.657.—Mariano Rinero González. — Carabanchel Bajo.
1.667.—José M. Rivera Balsa. — Madrid-Latina.
1.682.—Julio Rodríguez Carrasco. — Carabanchel Bajo.
1.689.—Ángel Rodríguez García. — Madrid-Latina.
1.718.—Luis Rodríguez Santos. — Madrid-Palacio.
1.739.—José de la Rosa Heredia. — Madrid-Latina.
1.741.—Ignacio Rosell Serrano. — Carabanchel Bajo.
1.780.—Francisco Sala Orta. — Carabanchel Bajo.
1.796.—Paulino Sánchez Barba. — Carabanchel Alto.
1.814.—Emilio Sánchez García. — Madrid-Palacio.
1.822.—Enrique Sánchez González. — Madrid-Latina.
1.827.—Ignacio Sánchez Gutiérrez. — Madrid-Latina.
1.854.—Manuel Sánchez Rojo. — Madrid-Palacio.
1.857.—José L. Sánchez Sánchez. — Madrid-Latina.
1.873.—Luis Santamaría Esteban. — Madrid-Latina.
1.880.—Julio Santos Díez. — Madrid-Latina.
1.903.—José L. Saugar Osequera. — Carabanchel Alto.
1.926.—Manuel Simón Manzano. — Carabanchel Bajo.
1.937.—José Suárez Amaya. — Carabanchel Bajo.
1.947.—Ramón Talavera de la Roja. — Carabanchel Bajo.
1.950.—Benigno Tapia Bachiller. — Carabanchel Bajo.
1.957.—Ramón Peral Arce. — Carabanchel Bajo.
1.959.—Julían Testillano López. — Madrid-Latina.
1.977.—Manuel Torres López. — Carabanchel Alto.

- 2.007.—Manuel Vaquero Valdehita. — Madrid-Latina.
2.018.—Jesús Vázquez Méndez. — Madrid-Latina.
2.034.—Fernando Vicente Alvarez. — Madrid-Palacio.
2.043.—Emilio Vilar Gómez. — Carabanchel-Bajo.
Madrid, 29 de marzo de 1967.—El Concejal Presidente, Gaspar Ledesma López. (G. C.—2.021) (X.—4.306)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de quinientas pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Angeles García Salamanca, Concepción Sanz Guerra, Angeles García Vega, María Elena Carretero Algorta y Francisca Almunia Gómez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de abril de 1967.—El Segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza. (G.—4.549)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva por 69.000 pesetas, impuesta por la empresa "Pantanos y Canales, S. A.", adjudicataria de las obras del proyecto número 1.053 de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, relativas a "Sendas y aceras y muros de contención de tierras en el Poblado de Absorción de Orcasitas".

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—2.006) (O.—68.734)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva por 53.840 pesetas, impuesta por la empresa "Pantanos y Canales, Sociedad Anónima", adjudicataria de las obras del proyecto número 1.069 de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, relativas a "Muros de contención de tierras y ampliación de aceras en el Poblado Mínimo de Valdecas".

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—2.007) (O.—68.735)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva por 20.000 pesetas, impuesta por la empresa "Pantanos y Canales, Sociedad Anónima", adjudicataria de las

obras del proyecto núm. 1.083 de "Ampliación de sendas y aceras en el Poblado de Absorción de Orcasitas", de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 31 de marzo de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—2.008) (O.—68.736)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Coesga, S. A."
Importe de la fianza: Trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

Clase: En valores.
Designación de las obras: Carretera M-530 Ramal de la C-501 a Aldea del Fresno. P. k. 0 al 8,000. Recargo con piedra machacada, doble tratamiento superficial y repavimentado de arcenes y cunetas.
Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 5 de abril de 1967.—El Director general, P. D., Luis Vallalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—2.039) (O.—68.751)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

El Ministerio de Hacienda, con fecha 18 de marzo de 1967, ha dictado la Orden ministerial que, en extracto, dice lo siguiente:

Se aprueban los Convenios Fiscales para el ejercicio de 1967, por el concepto de Tráfico de Empresas, que a continuación se indican:

AGRUPACIONES

Grupo Sindical Harinero de Madrid.—Mención: M-20.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 2.347.438,69.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas.

Fabricantes de Galletas.—Mención: M-43.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 404.860.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Capacidad de producción, personal de producción y venta ponderada.

Fabricantes de Cales, Yesos y Escayolas.—Mención: M-56.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 2.300.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas, número de obreros, capacidad de fabricación y estimación de la Junta.

Fabricantes de Colorantes.—Mención: M-101.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 11.502.194.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas, personal empleado en la empresa y clase de productos elaborados.

Escayolistas de Madrid.—Mención: M-160.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 1.296.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Número de productores, volumen de trabajo efectuado en el año 1966, calidad de la obra y rendimiento año por productor.

Mayoristas de Aguas Mineromedicinales.—Mención: M-3.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 227.000.—Pla-

zos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas y número de obreros.

Mayoristas, Comisionados y Exportadores de Pescados.—Mención: M-5.—Ambito: Local.—Cuotas acumuladas: 1.146.825.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones.

Almacenistas de Productos Cárnicos.—Mención: M-7.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 963.198.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas.

Carpintería.—Mención: M-9.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 17.906.600.—Plazos: 2.—Volumen de ventas y número de obreros.

Tratantes y Comisionistas de Ganado.—Mención: M-10.—Ambito: Local.—Cuotas acumuladas: 2.009.900.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones.

Elaboradores de Tripas y Recolectores de Sebos.—Mención: M-12.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 960.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas y números de obreros.

Sociedades de Abastos de Madrid.—Mención: M-18.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 1.278.270.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones.

Granjas Avícolas de Madrid.—Mención: M-22.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 1.437.250.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas y número de obreros.

Almacenistas Mayoristas de Vinos.—Mención: M-32.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 1.182.960.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas.

Almacenistas Mayoristas y Exportadores de Pieles sin Curtir de Madrid.—Mención: M-37.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 540.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones.

Almacenistas de Maderas de Madrid.—Mención: M-47.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 2.760.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas y número de obreros.

Fabricantes de Productos Cárnicos.—Mención: M-122.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 5.803.680.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas y número de obreros.

Modistería a Medida de Madrid.—Mención: M-133.—Ambito: Local.—Cuotas acumuladas: 3.451.814,40.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de confección y venta.

Elaboradores de Vinos, Vinagre y Sidras de Madrid.—Mención: M-161.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 1.000.999,95.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas.

De las cuotas anteriormente señaladas han sido excluidas las operaciones con Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Ceuta, Melilla y provincias africanas, así como las exportaciones.

El pago de las cuotas individuales se hará en los plazos indicados con vencimiento antes del 20 de junio y 20 de noviembre; caso de ser un único plazo, éste será antes del 20 de junio.

Madrid, 18 de marzo de 1967.—Por delegación: El Director general de Impuestos Indirectos (Firmado).
(G. C.—2.038)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Pablo Gil Agueda.

Domicilio: Carretera de Cobena, núm. 2, Daganzo (Madrid).

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Torote.

do a los 1.000 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Daganzo (Madrid).
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—101/67-M.)

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—1.991) (O.—68.723)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Rafael Areste Yebes.

Domicilio: Calle de Jalveir, núm. 4, Paracuellos del Jarama (Madrid).

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 5.000.

Cauce: Río Jarama.
Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas arriba del pilón del kilómetro 8 de la ordenación del río, terminando a los 200 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Paracuellos del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—77/67-M.)

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—1.992) (O.—68.724)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Apertura de pozos

ANUNCIO

Este Servicio tramita a instancia de don Aquilino Sebastián Díaz, con domicilio en Madrid, calle de la Oca, núm. 117, expediente relativo a la autorización para apertura de un pozo, situado en zona de policía de cauces del arroyo Plantío, en término municipal de Griñón (Madrid), con destino a riegos, sin detraer aguas ni superficiales ni subálveas del arroyo.

El referido pozo tendrá una profundidad de 13 metros y un diámetro interior de tres metros, e irá revestido con fábrica de ladrillo hueco doble de medio pie, estando situado a unos 57 metros del cauce del arroyo Plantío.

A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden de la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata, presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3) o en el Ayuntamiento de Griñón (Madrid).—(Referencia: 78/67-M.)

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el

interesado, como base de su petición, en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Comisario Jefe de aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—1.993) (O.—68.725)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio López Domínguez, Alcalde del Ayuntamiento de Navas del Rey (Madrid).

Domicilio: Navas del Rey (Madrid).
Y de su representante: Don Eloy Nogales Villazán.

Domicilio: Doctor Esquerdo, 219, octavo, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento núcleo residencial.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que hace la toma: Navas del Rey (Madrid).

Términos municipales en que radican las obras: Navas del Rey (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-85-67-M.)

Madrid, 3 de abril de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—1.996) (O.—68.728)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Gregorio Cuchet Falceto, representado en Toledo por don Angel del Castillo López, con domicilio en la calle de San Cristóbal, núm. 1, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar un litro por segundo de agua del río Alberche (Embalse Burguillo), en término municipal de El Barraco (Avila), con destino a usos domésticos y pequeño riego de jardín; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo, Avila y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" citado, para que durante el mismo puedan los particulares y Entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de El Barraco (Avila) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en esas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (2.ª A.—300/66.)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid**CEDULA DE NOTIFICACION**

En ejecución de lo convenido en conciliación sindical y en expediente seguido en esta Magistratura de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia, a instancia de don León Klimosky Dulfano, contra don Enrique Esteban ("Este Films"), se ha dictado el auto con fecha 27 de los corrientes, cuya parte dispositiva dice así:

Se adjudican al acreedor don León Klimosky, por el precio de 127.000 pesetas en pago total de su crédito objeto de la presente ejecución, los bienes embargados al ejecutado don Enrique Esteban, consistentes en los derechos industriales y gremiales de la marca "Este Films" y el negativo y los derechos de la película "Escala en Tenerife". Se acepta igualmente la cesión hecha por el adjudicatario en favor de "Hidalgo Producciones Cinematográficas, S. A.", de los bienes referidos, los que serán entregados a dicho cesionario, hágase saber al adjudicatario y cesionario el deber que les incumbe de cumplir las disposiciones fiscales.

Y para que sirva de notificación al demandado don Enrique Esteban ("Este Films"), cuyo actual domicilio se desconoce, se expide la presente en Madrid, a 27 de marzo de 1967. — El Secretario (Firmado).

(B.—1.053)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid**CEDULA DE CITACION**

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número cinco, con el número de orden 194/67, a instancia de la Delegación de Trabajo, en nombre de Luis Agraz Esteve y cuarenta más, contra "Talleres Amep, S. A.", e "Industrias Motorizadas Onieva, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado se cite a la empresa "Talleres Amep, S. A.", cuyo paradero se ignora, para el día 24 de abril del año en curso y hora de las diez treinta de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se la hace saber que los citados autos se encuentran en esta Magistratura, a la vista de la mencionada demandada, "Talleres Amep", para su conocimiento.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la demandada, "Talleres Amep, S. A.", cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente que firmo en Madrid, a 4 de abril de 1967.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.054)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid**CEDULA DE CITACION**

En los autos seguidos ante esta Magistratura del Trabajo número cinco, con el número de orden 431 al 434/67, a instancia de Manuel Quintana Castaño, Jesús T. González Murillas, María Méndez Recio, Manuel Méndez Recio, contra "Gráficas Tejarío, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado se cite a la citada empresa demandada "Gráficas Tejarío", cuyo paradero se ignora, para el día 20 de abril del año en curso y hora de las diez de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día, seguidamente, para juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba

de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, las copias simples de las demandas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la empresa "Gráficas Tejarío, S. A.", demandada en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a 31 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.055)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en el juicio universal de quiebra necesaria del comerciante de esta plaza don Antonio Briones Fernández, con fábrica y talleres en esta capital, Sierra de Filabres, veinte, se publica por el presente que en la Junta de acreedores celebrada el veintinueve de noviembre último, se designó como síndicos de la quiebra al representante del Banco Hispano Americano, don Casimiro Alvarez Valdés Argüelles, de esta vecindad, calle de Velázquez, número dieciocho, y don Manuel Melendo Alonso Magadán, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Máiquez, número seis, que han aceptado y jurado el cargo, habiendo sido designado otro síndico que no ha aceptado, por lo que en la próxima Junta que se celebre habrá de nombrarse otro; y se previene que se haga entrega a los síndicos nombrados de cuanto corresponda al quebrado, don Antonio Briones Fernández, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.357)

JUZGADO NUMERO 3**CEDULA DE CITACION DE REMATE**

El Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en auto dictado en catorce de enero último, ha despachado ejecución a instancia de don Pedro Galindo Ibarra y don Manuel Díaz Arias, contra don Manuel Sánchez-Dalp y Marañón, por la cantidad de quinientas mil pesetas del principal a que asciende la letra de cambio presentada y de cien mil pesetas que han sido calculadas para pago de los intereses legales, los gastos y las costas; y, en su consecuencia, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de don Manuel Sánchez-Dalp y Marañón, se le cita de remate, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, previniéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley; y se hace constar que ha sido practicado el embargo de bienes de su propiedad sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y se le requiere para que realice tal pago; todo ello por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—46.358)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magis-

trado-Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante del sumario número cuatrocientos trece de mil novecientos sesenta y tres, seguido por imprudencia y lesiones, contra Ignacio Villén Castillo, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la motocicleta embargada al procesado, marca "Montesa", matrícula CO-7.128, que ha sido objeto de tasación por el perito don Antonio Solís Fernández y obra depositada en poder del propio procesado, que tiene su domicilio en Córdoba, en la calle de Gutiérrez de los Ríos, número veinte, piso bajo.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha motocicleta sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de tres mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.177)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante del sumario número 48 de 1965, seguido por conducción peligrosa, contra Juan García Rodríguez, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, un aparato televisor, marca "Emerson", de 19 pulgadas, y dos aparatos de radio, marca "Telefunken", modelos "Trovador" y "Concertina", embargados al procesado que tiene su domicilio en la calle de Sierra Carbonera, núm. 74, en cuyo poder se encuentran y que han sido objeto de tasación por el perito don José María Martín Rufo.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de abril próximo, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 8.287 pesetas con 50 céntimos, en que ahora salen a segunda subasta dichos aparatos o sea con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 31 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(C.—29.176)

JUZGADO NUMERO 11**EDICTO**

Don Sixto López López, Magistrado, Juez de instrucción número once de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario núm. 1 de 1950, por malversación de fondos, se tiene acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Finca rústica: Parte segregada de dehesa llamada "Pedro Gallego", sita en término municipal de Muñozas, con una superficie de 145 hectáreas, 40 áreas y 30 centiáreas, estando dedicado el terreno a pastos y labor, parte del mismo a arbolado de encinas y chaparros; tiene dentro de los linderos su casa habitación para el guarda, cijas y corralizas para el ganado y

otras dependencias necesarias para el aprovechamiento. Linda: al Norte, con dehesa de Montefrío; Sur, con la Dehesa de Carozá; por el Este, con el resto de la finca. Es la sexta parte indivisa la que se encuentra embargada y se saca a subasta por segunda vez, siendo el precio de tasación 500.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 1.º de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el Juzgado de instrucción de Avila, previniéndose a los licitadores:

Que en esta segunda subasta servirá de tipo la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar en el Juzgado o establecimiento público el 10 por 100 de dicho tipo de subasta.

Que el rematante acepta las condiciones del remate; y

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, encontrándose en Secretaría para su examen los títulos de propiedad.

Dado en Madrid, a 3 de abril de 1967. El Secretario (Firmado). — El Juez (Firmado).

(C.—29.181)

JUZGADO NUMERO 11**EDICTO**

Don Sixto López López, Magistrado, Juez de instrucción núm. 11 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 50 de 1963, contra Agustín Blanco Sacristán, por infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes inmuebles embargados al mismo, señalándose para que tenga lugar el remate el próximo día 8 de mayo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo.

Bienes que se subastan y valor de tasación

Motocicleta marca "Myma 74", de 74 centímetros cúbicos, motor explosión de dos tiempos, potencia en HP 1,4, matrícula M-310017, valorada la misma en la cantidad de ocho mil pesetas.

Y cuya subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, un 10 por 100 del tipo de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación por el que salen los bienes que se subastan.

Tercera. Que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 3 de abril de 1967. El Secretario (Firmado). — El Juez (Firmado).

(C.—29.182)

JUZGADO NUMERO 13**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la demanda sobre secuestro y posesión interina, promovida por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra doña María de los Angeles Soler y García de María, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Fernández de la Hoz, treinta y uno, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, de la finca hipotecada que se describirá.

Cuyo remate tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia y en el de igual clase de Villanueva de los Infantes, el día diecisiete

